



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N°230-2023-MDSJB/A

San Juan Bautista, 26 de mayo del 2023.

VISTO:

Que, mediante Informe N°190-2023-MDSJB/OPP-RCC, de fecha 25 de mayo del 2023, por el cual, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto solicita la designación como coordinador de Programa de Incentivos (PI) de la MDSJB, para el cumplimiento de compromisos e indicadores para el cumplimiento del plan que se anexa al presente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo 2015;

Que, de acuerdo al decreto supremo N°095-2023-EF, de fecha 20 de mayo del 2023, por el cual se aprobó los procedimientos para el cumplimiento de las metas de asignaciones condicionada de recursos del Programa de Incentivos para el año 2023;

Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO .- **DESIGNAR**, en adición de sus funciones como coordinador de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, para la implementación de las metas para el presente año fiscal como se detalla a continuación:

Nombre y apellido : RAÚL CERDA CISNEROS
Cargo : Jefe de la Oficina Planeamiento y Presupuesto.
Correo electrónico : raulcerdac@hotmail.com
Teléfono : 966810042

ARTÍCULO SEGUNDO .- **DEJAR SIN EFECTO**, todo acto que contravenga la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO .- **COMUNIQUESE** a las partes interesadas y demás unidades ejecutoras, para su conocimiento y fines legales consiguientes.

ORDENO; REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SAN JUAN BAUTISTA

Walter V. Prado Estrella
ALCALDE

